



*Plataforma para la Defensa del Sector del
Transporte de mercancías por Carretera Nacional e
Internacional*

CIF. G-27369412

www.plataformanacional.es

presidente@plataformanacional.es

En Hellín a 26 de junio de 2025.

Tels.: 621 19 48 04

Subdirección General de Gestión del Tráfico

D^a. María Lourdes Puigbarraca Sol

PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN

Desde Plataforma trasladamos las consecuencias y perjuicios, que como transportistas efectivos que componemos esta Organización, sufrimos.

Claro está, que la solución al problema de la congestión que en distintos puntos de la AP7 se producen, es la creación de nuevos carriles.

Nosotros en ese sentido, dirigiremos escrito a la administración central para denunciar la situación y exigir la inversión en infraestructuras en las zonas afectadas.

A parte y como medida inmediata, instamos al Servi Catalán de Transit, a REVERTIR la restricción de prohibido adelantar vehículos pesados en el tramo del km 290 hasta el 332, de la AP7 en ambos sentidos.

Las razones son objetivas:

1. Obligar a los camiones a circular sin poder adelantar durante más de 40 kilómetros produce una privación de la libre circulación subjetiva y discriminatoria.
2. Provoca grandes colas de camiones donde el peligro de accidentes por alcance se multiplica por diez.
3. Hay que tener en cuenta que a pesar de que la velocidad en los camiones está limitada a 90km/h. Hay camiones que por motivos de ahorro en combustible (mayormente las grandes empresas) ordenan a sus conductores a circular a 85km/h.
4. También las circunstancias particulares de cada conductor, que libremente y respetando las normas de circulación, puede adoptar una marcha independiente a la habitual.

5. Los transportes especiales que circulan en muchos casos a 70km/h. y que, al toparnos con un vehículo de este tipo, tenemos que ir detrás a su velocidad hasta la finalización de la prohibición.
6. Las maniobras de adelantamiento de los turismos, que al ir rebasando una cola interminable de camiones, también obstaculiza que los vehículos que le siguen tengan que adaptar la marcha a éste primero, creando en el carril izquierdo una caravana de gran escala.
7. El tapón que se produce, cuando termina la prohibición, y los camiones intentan recuperar su marcha, realizando en masa maniobras de adelantamiento a otros camiones, y en consecuencia el colapso de la circulación en el carril izquierdo.

Y a todo esto hay que añadir la pérdida de tiempo, que en muchos casos supone un coste económico por hacer imposible en una jornada llegar a destino (el caso de los camiones que vienen de Almería a Barcelona - Murcia a Perpiñan, y viceversa)

Además, en los casos de regreso a casa de los conductores, dando lugar a que por el tiempo perdido, no se logre llegar en las horas de disponibilidad del tacógrafo, lo que supone una situación de estrés al conductor, y el verse obligado a tener que llegar a casa nueve u once horas después, y en el peor de los casos, tener que realizar las 45 o 24 horas del descanso semanal a una hora de casa, "algo aberrante".

Les sugerimos encarecidamente, que tengan en cuenta estas alegaciones y obren en consecuencia.

Realmente, la medida adoptada tiene más perjuicios que beneficios, por lo que la responsabilidad y el sentido común deben de hacerse valer, mas y cuando, los distintos escenarios significan un riesgo para la seguridad de las personas a consecuencia de el incremento en la posibilidad de accidentes.

Confiando en su profesionalidad, y ahora que cuenta con la información transmitida por parte de las personas que padecemos por estar en la carretera, las negativas consecuencias de esta medida, deseamos que actúen en la petición de rectificación.

Agradecer de antemano su atención, y quedamos a su disposición para lo que precisen.

Reciban un afectuoso saludo.

Ejecutiva Nacional de Plataforma